

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22035

ASUNTOS IMPOSITIVOS

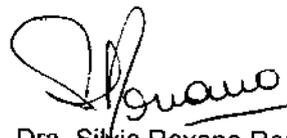
Buenos Aires, 30 de junio de 2022.

Señor Gerente:

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
ACTUALIZACION DE IMPORTES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 5220 AFIP (B.O.: 30/6/2022) se actualizan los importes mínimos que deben tenerse en cuenta a partir del 1º de julio en diferentes regímenes de información; y en el caso de las retenciones y percepciones de impuesto también actualiza los importes mínimos que una vez efectuado el cálculo correspondiente determinan el no ingreso de las mismas.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada